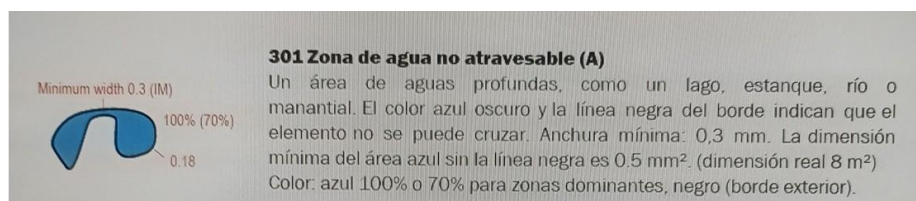


ANULACIÓN DE TRAMO CARRERA 1ª JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y 2ª LM SPRINT FEMADO PARQUE DEL OESTE DEL 19 DE ABRIL DE 2026

El domingo 19 de abril, una vez finalizada la competición (2.ª LM Sprint FEMADO Parque del Oeste), se constató que un número significativo de corredores cruzó el cauce del río sin tener en cuenta que, según la normativa sprint es un paso prohibido, suponiendo una ventaja considerable y siendo imposible determinar con exactitud quién cruzó la zona prohibida y quién rodeó.

De la prohibición de cruzar el cauce, se informó antes de la salida mediante carteles y por indicaciones expresas del personal de salida.



Con el fin de preservar los principios de proporcionalidad, equidad y mínima afectación, se acuerda adoptar la solución con menor impacto en la clasificación general.

Ante esta situación, el jurado técnico ha procedido a anular el tramo 5-6 en los recorridos R2 (F-E, M18, M21, M35) y R3 (F18, F21, F35, M45), de conformidad con el Reglamento de Competición de la FEMADO (art. 59.2), con el fin de no perjudicar a los corredores que siguieron correctamente las indicaciones y de minimizar el impacto de esta incidencia.

Desde la organización se piden disculpas por el error en los trazados, que se realizaron sin comprobar que los puentes estaban cerrados por obras.

Anexo:

En los resultados finales figuran los tiempos correctamente ajustados, sin los tramos anulados. No obstante, debido al diseño de los programas que muestran los tiempos parciales, se observa lo siguiente:

- O-Replay descuenta el tiempo del tramo anulado únicamente en el resultado final.
- WinSplit descuenta el tiempo del tramo anulado reduciendo los tiempos de las últimas balizas de la carrera (prorrateando el tiempo restado entre dichas balizas, que aparecen en *cursiva*).